



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-  
147/2024.

PARTE ACTORA: MARIBEL  
RAMÍREZ TOPETE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA POR ESTRADOS A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ.



TRIBUNAL  
ELECTORAL

DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: **TEV-JDC-147/2024**

PARTE ACTORA: **MARIBEL RAMÍREZ  
TOPETE**

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
**CONGRESO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta a la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico [tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) el inmediato veintidós, mediante la cual, la Actuaría adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el acuerdo emitido dentro del expediente **SUP-REC-1109/2024**, por el cual desecha la demanda.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.** Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

**NOTIFÍQUESE**, por estrados a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA  
POR MINISTERIO DE LEY**

Lilia del Carmen García Montané

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

José Antonio Hernández Huesca